



Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

ACTA-001

PRIMERA SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural a los 16 días del mes de mayo del 2019, se reúnen el Presidente y los señores vocales, con el único propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Aprobación del Orden del día
- 4.- Posesión del Secretario Tesorero del Gad Parroquial Puerto Murialdo
- 5.- Delegación de comisiones del Gad Parroquial Puerto Murialdo
- 6.- Análisis de la información recibida de las autoridades salientes
- 7.- Fijar día y hora para la realización de sesiones ordinarias del Gad Parroquial Puerto Murialdo.
- 8.- Clausura

PRIMERO: CONSTATCION DEL QUÓRUM. - El señor Presidente Juan Tapuy dispone al secretario proceda con la constatación del quorum.

Constatación

Juan Gilberto Tapuy	Presente
Dorotea Marlene Shiguango	Presente
Saúl Ashanga Noteno	Presente
Hugo Ajon	Ausente
Carlos Alvarado	Presente

Existiendo el quorum reglamentario se continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION. - El señor Juan Tapuy en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, da la más cordial bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles por la asistencia a la reunión, manifestando el deseo que en este periodo administrativo formemos un equipo de trabajo a favor de la Parroquia y deja instalada la sesión siendo las 9h21 am.

TERCERO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- Se da lectura al orden del día, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales toma la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango manifestando estar de acuerdo con el orden del día, el presidente pregunta a los vocales si apoyan la moción de la compañera Marlene los señores vocales presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, luego de las intervenciones expuestas en unanimidad de



Promoviendo el desarrollo Parroquial

Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

acto el Presidente y los señores vocales aprueban el orden del día que arriba se detalla.

CUARTO. - POSESION DEL SECRETARIO TESORERO. - El señor presidente manifiesta que en la junta parroquial dentro de su equipo de trabajo se requiere de un secretario tesorero, he buscado en la parroquia, pero no ha sido posible por lo que he buscado en el cantón y por la experiencia que ha trabajado en otro Gad Parroquial propongo al señor Patricio Balladares Moncada.

Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que se debe enfocar en la experiencia, pero en un futuro es importante ir formando a personas de la parroquia. Saúl Ashanga manifiesta que al no existir en las comunidades se le dé la oportunidad a la propuesta del presidente, pero debe ser muy responsable. Carlos Alvarado. - Pide que se busque bien en las comunidades para evitar comentarios, pero en vista compañeros que tenemos poco tiempo se procedería a contratar al señor que propone el presidente, pero hay que tratar de conseguir personal de la parroquia.

Luego de la intervención de los señores vocales el Presidente pone a conocimiento de los señores vocales lo que establece el art. 70 literal (o) del COOTAD: son atribuciones del Presidente o Presidenta de la junta parroquial rural:

Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

El Presidente de la Junta Parroquial Rural de Puerto Murialdo en uso de las facultades legales que concede el Art. 70 literal o) del COOTAD;

RESUELVE:

Art. 1. Designar al Sr. Patricio Neptali Balladares Moncada, con cédula de ciudadanía No.- 220000327-1, como Secretario-Tesorero, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, período 2019 – 2023.

QUINTO. - DELEGACION DE COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO.

El presidente pone a consideración de los señores vocales este punto del orden del día ya que es importante que se deleguen las comisiones del Gad Parroquial para trabajar en conjunto.



Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que las comisiones sean asignadas de acuerdo al reglamento existente, pero luego hay que reformar los reglamentos hay que analizar bien las comisiones por que tenemos más presupuestos y podemos incrementar las comisiones.

Carlos Alvarado manifiesta que se le asigne la comisión de obras publicas

Dorotea Marlene Shiguango propone que la asignación de las comisiones se realice mediante sorteo.

El presidente pone a consideración de los señores vocales el procedimiento a seguir para la asignación de las comisiones del Gad Parroquial de Puerto Murialdo.

Saúl Ashanga manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la compañera Marlene Shiguango que se realice mediante sorteo.

Moción que es aprobada por todos los vocales presentes, el presidente dispone al secretario se realice el sorteo para la asignación de las comisiones el mismo que procede a escribir el nombre de cada comisión según el reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo en las que existen las siguientes comisiones:

- De mesa, Planificación, Presupuesto y Finanzas e igualdad de género.
- De Producción Económica, Ambiental, Agrícola, Ganadera y Gestión de Cooperación Internacional.
- De gestión de Servicios Públicos, Infraestructura, Fiscalización, vialidad y salud.
- De gestión de Cultura, deporte, recreación, festividades, relaciones públicas, comunicación e información.

Luego de que cada comisión se encuentra escrita en sobre cerrado cada vocal procede a elegir un sobre quedando conformada las comisiones de la siguiente manera:

Dorotea Marlene Shiguango con la comisión de: ***De gestión de Cultura, deporte, recreación, festividades, relaciones públicas, comunicación e información.***

Saúl Rodolfo Ashanga Noteno con la comisión de: ***De gestión de Servicios Públicos, Infraestructura, Fiscalización, vialidad y salud.***

Carlos Alvarado Shiguango con la comisión de: ***De Producción Económica, Ambiental, Agrícola, Ganadera y Gestión de Cooperación Internacional.***

Hugo Teodoro Ajon Aguinda: ***De mesa, Planificación, Presupuesto y Finanzas e igualdad de género.***

6.- ANALISIS DE LA INFORMACION RECIBIDA POR LAS AUTORIDADES SALIENTES



Promoviendo el desarrollo Parroquial

Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

En este punto el presidente pone a conocimiento de los vocales que se le ha entregado un documento con el nombre de PRESUPUESTO 2018 PRORROGADO PARA EL AÑO 2019.

Por disposición del presidente el secretario tesorero procede a dar lectura del documento en el que consta las partidas presupuestarias de Ingresos y Gastos de corrientes e inversión no presenta el presupuesto ejecutado al 13 de mayo del 2019 y saldos de partidas.

El presidente también manifiesta que la maquinaria ya ha recibido de las autoridades anteriores la parte de archivos y bienes está en revisión.

7.- FIJAR DIA Y HORA PARA LA REALIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO.

El señor presidente manifiesta que según lo que establece el artículo 318 del COOTAD sobre las sesiones ordinarias: establece que: *Los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijaran el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias procurando su difusión pública.*

Por este motivo compañeros deojo a consideración de ustedes compañeros las mociones para realizar las sesiones ordinarias del Gad Parroquial.

La señora Dorotea Marlene Shiguango propone que se realicen las sesiones ordinarias cada primera semana del mes los días miércoles y cada última semana de mes de igual manera los días miércoles.

El presidente pone a consideración de los vocales la moción de la compañera Dorotea Marlene Shiguango.

El señor Carlos Alvarado está de acuerdo apoya a la moción de compañera Dorotea Marlene Shiguango.

Saúl Ashanga de igual manera expresa su voluntad de apoyar la moción de la compañera Dorotea Marlene Shiguango.

Luego del dialogo expuesto la Junta Parroquial

CONSIDERANDO

QUE: en el artículo 318 del COOTAD establece que: *Los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijaran el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias procurando su difusión pública.*

Los miembros de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, para el período del 15 de mayo del 2019 – al 14 de mayo del 2023 se posesionaron el 15 de mayo del 2019.



Promoviendo el desarrollo Parroquial

Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

RESUELVEN


REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS EL 31 DE MAYO DEL 2019 Y A PARTIR DEL MES DE JUNIO SE REALIZARÁ CADA PRIMERA SEMANA DEL MES DIA MIERCOLES Y CADA ULTIMA SEMANA DEL MES DIA MIERCOLES.

8.- CLAUSURA

Habiéndose analizado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar; siendo las 13h39 minutos, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia conjuntamente con el Secretario que Certifica. -


Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM




Sr. Patricio N. Balladares Moncada
SECRETARIO DEL GADPRPM

**GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO
SECRETARIO
TESORERO**